

ACTA DE LA II SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el auditorium de la Municipalidad Distrital de Lares, siendo las once de la mañana del día 19 marzo del año dos mil veinticinco, a mérito de la convocatoria efectuada mediante el OFICIO MULTIPLE N°008 - 2025/-A-MDL/C, por el alcalde de la Municipalidad distrital de Lares Sr. Valentin Benavides Huamanhuilca, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quien apertura la reunión e informa la agenda de la II Sesión Ordinaria que tiene como agenda lo siguiente:

- Información para la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027

En cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 27933 Ley del sistema Nacional de seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N°011-2014-IN, presentes en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad, se procede a llamar la lista a los integrantes de CODISEC.

N°	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
01	SR. VALENTIN BENAVIDES HUAMANHUILCA	MIEMBRO	ALCALDE
02	Sr. MARIO ARANZABAL AVILES	MIEMBRO	SUBPREFECTO
03	Sr. JUAN CARLOS MAMANI ECOS	MIEMBRO	PRESIDENTE DE CC DE LARES AYLLU
04	PROF. FREDY FARFAN HUALLPAYUNCA	MIEMBRO	DIRECTOR DE LA IE. VIRGEN DEL CARMEN
05	SRA. BIENA TAMAYO ALMANZA	MIEMBRO	PRESIDENTE DE CENTRAL RONDAS CAMPESINAS - LARES
06	SOS. PNP LUIS ALIPIO QUISPE ENRIQUEZ	MIEMBRO	COMISARIO PNP AMAPARAES
07	PROF. FORTUNATA RIVERA CASAFRANCA	MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ LARES
08	MED. SUELI BARBOSA DE SOUZA	MIEMBRO	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD
09	REV. P. OSCAR DELGADO CCOA	MIEMBRO	PARROQUIA DEL DISTRITO DE LARES
10	SR. ROSALIO PFOCCO OBLITAS	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD C.P. DE CCACHIN
11	SR. JAVIER E. ESPITIA CHARACA	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD C.P. DE CHOQUECCANCHA
12	JESUS ALBERTO MAMANI PAURO	MIEMBRO	MIDIS PROGRAMA PAIS TAMBO CCACHIN
13	PROF. PELAGIA CORDOVA HUAMANI	MIEMBRO	DIRECTORA DE I.E. CESAR VALLEJO
14	PROF. ROMULO CRUZ CONDORI	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD C.P. AMPARAES.

El Secretario Técnico de CODISEC, dio a conocer que, al revisar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se identificó que este no refleja con precisión cada una de las actividades en concordancia a la realidad del distrito de Lares y sus comunidades, lo que limita su efectividad en la gestión de la seguridad. Por ello, se está llevando a cabo un proceso de actualización del mencionado plan, con el objetivo de garantizar la ejecución eficiente de las actividades estratégicas y fortalecer las acciones preventivas, operativas y de respuesta ante situaciones de riesgo, en concordancia con las necesidades y problemáticas específicas del distrito.

Una vez dada a conocer el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lares, correspondiente al periodo 2024 al 2027, en el marco de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias y atención de observaciones, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Lares, acuerda actualizar por (unanimidad / mayoría) el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Lares, correspondiente al periodo 2024 - 2027.